

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.009.369

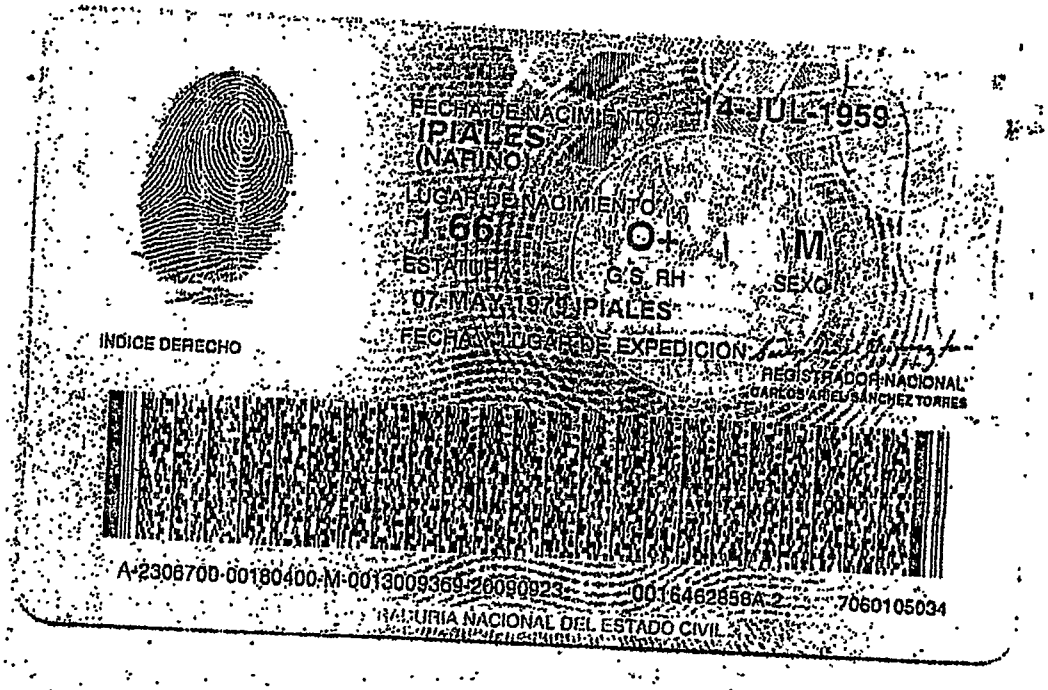
PALACIOS OBANDO

APELLIDOS

ALVARO ALIRIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1959

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 m

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

07-MAY-1979 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2306700-00180400-M-0013009369-20090923 0016462858A 2 7060105034

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVISTA Nº 9838405

PERTENECE AL EJERCITO DE

PRIMERA LINEA HASTA EL 31 XII 19[illegible]

SEGUNDA LINEA HASTA EL 31 XII [illegible]

TERCERA LINEA HASTA EL 31 XII [illegible]

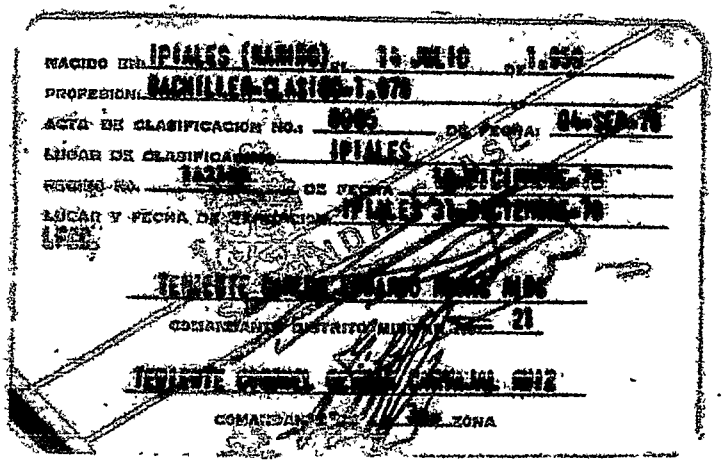
ORIGINAL

[illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS

REGISTRADA EN LA RELACION No. 044 MES DIC. AÑO 70

EN CASO DE CAMBIO DE RESIDENCIA PRESENTESE A LA SUBPREFECTURA MILITAR MAS CERCANA A SU RESIDENCIA...



NACIDO EN IPIALES (NARIÑO) EL 14 JULIO DE 1.950

PROFESION BACHILLER-CLASICO-1.970

ACTA DE CLASIFICACION No. 8095 DE FECHA 04-SEP-70

LUGAR DE CLASIFICACION IPIALES

RECIBO No. [illegible] DE FECHA [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION IPIALES 3 OCTUBRE 70

[illegible]

TENIENTE [illegible]

COMANDANTE DISTRITO MILITAR No. 21

TENIENTE CORONEL [illegible]

COMANDANTE [illegible] ZONA

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

NIT. 837000793-9

Es importante informar a la asamblea que el dinero se lo ha invertido en:

- y que antes de la reforma administrativa del año anterior era cancelada por el municipio, en este mismo sentido es importante manifestar que la Casa de La Cultura cuenta con una promotora de lectura en Jardines de Sucumbíos, lo cual es satisfactorio porque llegar hasta este sitio no es fácil y resulta costoso pero afortunadamente la persona encargada ha demostrado tener capacidades para tratar con el tema y la población, además de desenvolverse con agrado e iniciativa.
- Promoción de lectura en el municipio y sus alrededores.
- Salón Binacional, Jornada de Murales y el apoyo a muchas actividades culturales

A continuación se proyectan algunas actividades que se desarrollan en la Fundación Casa de la Cultura:

Fortalecimiento Bibliotecas Publicas

Las bibliotecas públicas tienen como objetivo proporcionar servicios bibliotecarios básicos de calidad, facilitar el acceso a la información, investigación y crear espacios para desarrollar hábitos de lectura y escritura en los individuos de la comunidad ipialeña y para este fin se cumplen los programas que a continuación describiremos.

Consulta en Sala

El flujo de usuarios diariamente en la biblioteca es de 50 a 60 personas a quienes la biblioteca atiende y cubre sus necesidades para un promedio de mil quinientos usuarios en el mes

Promoción de Lectura

El programa de promoción de lectura está dirigido principalmente a población de primera infancia en diferentes centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, instituciones educativas, liceos pedagógicos, etc. y se trabaja en la sala de lectura de la biblioteca y en las instalaciones de los diferentes centros mencionados. La asistencia a cada taller es de 20 a 30 niños estos talleres se han programado de lunes a viernes y se promedia 1200 niños mensualmente.

Senderos de Lectura

Programa de promoción de lectura en el sector rural, donde se visita varias veredas del municipio y se realiza talleres de lectura.

Estos talleres se realizan con una intensidad de dos sesiones por semana.

La Lectura Cura

Esta programa propone el desarrollo de una serie de acciones dirigidas a los niños y niñas mediante narraciones de cuentos, exploración de libros, conversaciones, dinámicas y actividades manuales, compartiendo con ellos la lectura en un ambiente lúdico e informal que permita de una manera diferente y creativa la lectura de textos.

Esta dirigida a dos grupos de niñas, niños y adolescentes de la Modalidad de Intervención de Apoyo y el grupo de externado del centro terapéutico integral grupal "FUNDANE" de la ciudad de Ipiales y el Centro Rehabilitar de Nariño.

Biblioteca Escuela

Programa que consiste en organizar visitas de los escolares a la biblioteca pública para presentarla como un espacio de derecho a la recreación e información, más allá de las tareas escolares y revalorizando la práctica de la lectura en voz alta.

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
NIT. 837000793-9

Taller de Lectura y Escritura Virtual

Alfabetización Digital

Vacaciones Creativas

Capacitación Biblioteca Comunidad

Este programa está orientado y dirigido a usuarios de la biblioteca, grupos de personas e instituciones que, mediante un conjunto de actividades de carácter pedagógico, estimulan el uso adecuado de la biblioteca y sus servicios. Los talleres de capacitación tienen como propósito la formación de los asistentes en el campo de la promoción de lectura.

Afiliación Llave del Saber

llave del saber Es un sistema de información web para la generación y análisis de datos asociados a los servicios y acciones de las bibliotecas que participan de la red nacional, con información personalizada, unificada y en líneas de usuarios y servicios para facilitar la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión bibliotecaria.

Cine Infantil y Familiar

El cine como un instrumento de aprendizaje permite abrir las puertas para acercar a niños, jóvenes y adultos a la construcción de espacios para pensar, reflexionar e interactuar a partir del contenido que nos brindan los medios audiovisuales.

Extensión Bibliotecaria San Juan

Extensión Bibliotecaria La Victoria

Extensión Bibliotecaria Sucumbios

Dirección Calle 12 N° 4-34 El Pilcual
Tel. 7732325 Telefax 7734502
e-mail: culturaipiales@hotmail.com

Actividades Culturales
Concurso Murales
Salón Binacional

6. A continuación presenta el informe financiero el Señor Hugo Garzón Arteaga, actual tesorero de la Fundación, quien agradece la confianza que depositaron en El desde la asamblea pasada, al nombrarlo como tesorero, cuya labor ha sido realizada ajustándose a las necesidades de la Casa.

Toma la palabra el Maestro Samir Verdugo Flórez, Director Ejecutivo y manifiesta que el informe financiero es general, que desde luego hay un informe más detallado con sus comprobantes y facturas, extractos bancarios de dos cuentas: Banco de Occidente y Banco Colpatria y los cheques manejan dos firmas una por parte del Señor Álvaro Palacios y otra del Señor Hugo Garzón.

Una vez finalizada la intervención del señor Hugo Garzón, el señor Álvaro Palacios coloca en consideración el informe financiero el cual es aprobado por unanimidad.

La señora María Folleco de Montenegro realiza una propuesta dirigida a hacer llegar a todos los socios una copia del informe financiero y de igual manera manifiesta que hace falta el revisor fiscal. En cuanto a la entrega de la copia del informe financiero a la totalidad de los socios el maestro Álvaro Palacios manifiesta que no hay inconveniente.

(Se anexa informe financiero al final del acta)

7. Una vez explicada la forma como se debe elegir a los nuevos dignatarios teniendo en cuenta los estatutos vigentes de la Fundación, El Doctor Javier Garzón Almeida pide la palabra y se permite postular como presidente de la Fundación Casa de la Cultura al Maestro Álvaro Palacios Obando por las gestiones realizadas y el compromiso demostrado, de común acuerdo la Señora María Folleco y la Señora Cecilia Escudero solicitan la relección de toda la junta, proposición que no es aceptada.

El Señor Alirio Velásquez manifiesta que el Señor Álvaro Palacios Obando ha incurrido en inhabilidad por tener nexos familiares con un funcionario de la Alcaldía Municipal por tanto no puede ser presidente de la Fundación, comentario que no lo tienen en cuenta los socios, sin embargo el señor Álvaro Palacios con gusto se permite dar una explicación y dice que él no es ordenador del gasto y el hecho de tener a su esposa trabajando en la Alcaldía Municipal, no tiene ningún impedimento y su labor ha sido gestionar los proyectos y el hecho de pertenecer también al Concejo de Cultura le permite aportar más a la Casa de la Cultura, por lo que solicita a la Asamblea valorar lo que se ha hecho.

El Señor Javier Garzón comenta que la apreciación que ha realizado el señor Alirio Velásquez no es acertada y el hecho de que la esposa del Señor Álvaro trabaje en la Alcaldía no genera impedimento alguno para trabajar como presidente de la Fundación, ya que la señora no es quien firma el convenio sino el Señor Alcalde. Lo que se debe tener presente son

las buenas relaciones que se tiene con la alcaldía las cuales deben ser aprovechadas en beneficio de la Casa de la Cultura.

De igual manera el Señor Miguel Garzón dice que no existe ninguna inhabilidad y solicita no ahondar en el asunto, dice también que si el Señor Palacios tiene algún tipo de impedimentos, está seguro que los iba a manifestar a la Asamblea antes de ser postulado como presidente.

Luego de estas intervenciones se determina por unanimidad que el Maestro Álvaro Palacios continúe como Presidente de la Fundación Casa de la Cultura, quien agradece a las personas que depositan nuevamente su confianza en él y se compromete a trabajar más para la Fundación.

Los demás cargos fueron elegidos por unanimidad quedando la nueva Junta Directiva conformada de la siguiente manera, para el periodo 2016 - 2018:

Presidente:	Maestro Álvaro Palacios Obando	cc 13.009.369 de Ipiales
Vicepresidente:	Magister Edmundo Osejo Coral	cc 7.514.984 de Ipiales
Tesorero:	Señor Hugo Garzón Arteaga	cc 5.267.054 de Ipiales
Secretario:	Doctor Javier Garzón Almeida	cc 13.013.868 de Ipiales
Vocal 1:	Señor Antonio Guerrero Paz	cc 13.002.582 de Ipiales
Vocal 2:	Señor Fabio Verdugo Flórez	cc 13.007.529 de Ipiales
Vocal 3:	Señora Cecilia Escudero Burgos	cc 36.998.975 de Ipiales

Una vez finalizada la elección de la nueva Junta Directiva de la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales, se solicita al Señor Miguel Garzón Arteaga, tome el juramento, quien amablemente lo realiza en presencia de toda la Asamblea.

8. En cuanto al punto de revisor fiscal, el Doctor Edmer Rosero informa a toda la asamblea que de acuerdo a la normatividad, parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, el cual reza:

"Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos."

Por lo tanto las entidades sin ánimo de lucro no están obligadas a tener revisor fiscal, caso contrario lo hacen de manera voluntaria. En este sentido el maestro Álvaro Palacios manifiesta que la Fundación no está en la obligación de tener esta figura, por lo tanto propone no hacer el respectivo nombramiento, proposición que es aceptada por unanimidad.

9. El Señor Álvaro Moreno felicita a la nueva Junta Directiva de la Fundación Casa de la Cultura y solicita que la Casa tenga su propio grupo de Danzas, Teatro y Música, y sean ellos quienes nos representen a nivel municipal, departamental y nacional, de igual manera se hace necesario concertar el auditorio con el Ministerio de Cultura para readecuar el espacio y utilizarlo en el arte del teatro.

El Señor Álvaro Palacios dice que no se puede realizar adecuaciones de la infraestructura ya que el espacio está en comodato.

El Señor Miguel Garzón comenta que es bueno traer a la actualidad, antiguos modelos ya que antes se contaba con un espacio radial "Las Palabras" y esto se ha perdido, también hay que aprovechar un espacio en la televisión, solicita que se vuelva a conformar el grupo de teatro de la Fundación Casa de la Cultura y el Festival de la Canción del Sur.

El Doctor Edmar Rosero manifiesta que la Fundación ha tenido sus altos y bajos pero ha sobrevivido y mira con gusto la nueva visión, mira con alegría los mismos rostros que han superado varias crisis y sin desanimarse han continuado en la lucha, surgiendo con nuevas ideas y celebrando las buenas noticias. Como ipialeños tenemos nuestra propia cultura, cultura alrededor del teatro, música y danza, estas manifestaciones artísticas existen y la Fundación debe masificarlas, la misión de la Casa es hacer ver a los ipialeños que tienen su propia cultura haciendo escuela como por ejemplo gestionar y ejecutar diferentes concursos.

Para finalizar el Señor Miguel Garzón invita a todos a continuar trabajando sin desmayar, aunque en el futuro se puedan presentar tropiezos. Felicita a la nueva Junta Directiva, al Maestro Samir Verdugo Director de la Casa de la Cultura y a todos los socios porque de alguna manera han colocado cada uno un granito de arena en beneficio de la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales.

Fundación Casa de la Cultura de Ipiales

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
NIT. 837000793-9

Una vez agotado el orden del día y siendo la 1:15 p.m. se da por finalizada la reunión.

Dada en Ipiales Nariño, Colombia a los 27 días del mes de febrero de 2016

ALVARO PALACIOS OBANDO
Presidente
Delegado para la reunión

JAVIER GARZON ALMEIDA
Secretario
Delegado para la reunión

Este documento es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la Fundación.

JAVIER GARZON ALMEIDA
Secretario
Delegado para la reunión

Dirección Calle 12 N°4-36. El Pichul
Tel. 7732525 - Telefax 7734302
e-mail: culturaipiales@gmail.com

Fundación Casa de la Cultura de Ipiales

LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

AUTORIZAN

Al Señor ALVARO ALIRIO PALACIOS OBANDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.009.369 de Ipiales – Nariño, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales, para que suscriba contratos con la Alcaldía Municipal de Ipiales y sus entidades centralizadas y descentralizas, en cumplimiento de las funciones pertinentes a la Junta Directiva, según reza en los estatutos de la Fundación, en su capítulo V. Artículo 26: funciones, ordinal c.

La presente autorización se firma en Ipiales a los trece días del mes de abril del año 2016.

FIRMAN

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA

ALVARO PALACIOS OBANDO
Presidente

44 años

Fundación Casa de la Cultura de Ipiales

Msg. EDMUNDO OSEJO CORAL
Vicepresidente

Dr. JAVIER GARZON ALMEIDA
Secretario

Sr. HUGO GARZON ARTEAGA
Tesorero

Sr. ANTONIO GUERRERO PAZ
Vocal

Sr. FABIO VERDUGO FLOREZ
Vocal

Sra. CECILIA ESCUDERO
Vocal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 837000793-9
DOMICILIO : IPIALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000386
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 04 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 24 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 50,727,760.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 12 Nro. 4-52 EL PICHUL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52356 - IPIALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7732325
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3168221741
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : culturaipial@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 12 Nro. 4-52 EL PICHUL
MUNICIPIO : 52356 - IPIALES
TELÉFONO 1 : 7732325
TELÉFONO 3 : 3168221741
CORREO ELECTRÓNICO : culturaipial@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Actual.) FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 de 2011 DEL 14 DE JULIO DE 2011 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CASA DE LA CULTURA DE IPIALES POR FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO				INSCRIPCION	FECHA
AC-006	20110302	ACTAS ORDINARIA	ASAMBLEA	GRAL	IPIALES	RE01-5127	20110311
AC-006	20110302	ACTAS ORDINARIA	ASAMBLEA	GRAL	IPIALES	RE01-5127	20110311
AC-001 2011	de20110714	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA		IPIALES	RE01-5275	20110805
AC-001 2011	de20110714	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA		IPIALES	RE01-5275	20110805

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TÉRMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO GENERAL.- IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE IPIALES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: EN CONCORDANCIA CON SU OBJETO, LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A.- CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD (COMO COMPLEMENTO Y EN COOPERACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL ÁMBITO FAMILIAR), PARA HACER POSIBLE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, LA CREACIÓN DE NUEVAS FORMAS CULTURALES Y EL DIÁLOGO INTRA E INTERCULTURAL. B.- PROMOVER LOS VALORES CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA ENRIQUECER EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA REGIÓN. C.- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS GENERADAS EN LA REGIÓN PARA SU RECONOCIMIENTO E IMPULSO; LA GENERACIÓN DE MEMORIA COLECTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD. D.- TRABAJAR EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENUNCIADOS CONTENIDOS EN LA LEY GENERAL DE CULTURA Y PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO Y DEL DEPARTAMENTO PARA INTEGRAR A IPIALES AL CONTEXTO CULTURAL DE LA NACIÓN. E.- PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, REFORMA, EVALUACIÓN, PLANES NACIONALES DE DESARROLLO CULTURAL, CONSEJOS DE CULTURA, PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES Y DEFENSA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LO CULTURAL. F.- DEFENDER EL PATRIMONIO CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. G.- GENERAR Y LIDERAR PROCESOS PRODUCTIVOS E INVESTIGATIVOS PARA LA EVOLUCIÓN DE LA CULTURA EN LA REGIÓN. H.- CREAR Y SOSTENER ESCUELAS, TALLERES, CURSOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS, TERTULIAS Y EVENTOS DE FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES. I.- COADYUVAR CON PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA EL ENGRANDECIMIENTO DEL CARNAVAL DE BLANCOS Y NEGROS DE IPIALES. J.- CANALIZAR, HACIA EL DESARROLLO CULTURAL DE TODOS LOS POBLADORES, LOS RECURSOS PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN PLANIFICADA DE PROGRAMAS Y CERTÁMENES. K.- OFRECER A LA COMUNIDAD UNA INFRAESTRUCTURA ÓPTIMA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES DE TIPO FORMATIVO, CREATIVO Y PRODUCTIVO, ASÍ COMO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO. L. FORTALECER EL SENTIDO DE CIUDADANÍA Y PROPICIAR LA GENERACIÓN DE TEJIDO SOCIAL. M. REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS Y EJECUTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS DE ÍNDOLE MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, SIN PERJUICIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES EL DIRECTOR EJECUTIVO: A.- REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE PROGRAME, O A LOS CUALES SEA INVITADA. B.- SER EL ORDENADOR DEL GASTO Y FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS, CONTRATOS, ACTAS DE PAGO, Y CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, CHEQUES, CUENTAS DE COBRO, Y ACTAS DE PAGO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES. C.- SER EL ENCARGADO DE APLICAR O EJECUTAR LAS POLÍTICAS, DIRECTRICES, DISPOSICIONES Y ACUERDOS ESTABLECIDOS POR LA' ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LEY GENERAL

DE CULTURA. D.- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, CONJUNTAMENTE CON LOS COORDINADORES DE LOS DEPARTAMENTOS, PARA SER PRESENTADOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. E.- PRESENTAR, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU APROBACIÓN, EN LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE, DE CADA AÑO, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO. F.- CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. G.- SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CONTRATOS POR MONTOS SUPERIORES LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES. H.- PROPONER, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PROYECTOS Y PLANES DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN QUE PUEDAN PRESENTARSE ANTE LAS ENTIDADES CULTURALES EN DISTINTOS ÓRDENES DE LA NACIÓN O ANTE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ONGS. ETC. I.- SER EL EJECUTOR Y COORDINADOR DE LOS CONVENIOS, PROYECTOS Y DEMÁS DE RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN. J.- CONTRATAR EL PERSONAL ASIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. K.- APROBAR EL INVENTARIO GENERAL QUE AL FINALIZAR EL AÑO, PRESENTE EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES, CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL (SI HUBIERE) PARA PRESENTARLO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. L.- PRESENTAR INFORMES ESCRITOS MENSUALES Y UN INFORME GENERAL AL FINALIZAR EL AÑO, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. M.- VELAR POR LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN. N.- CITAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA. O.- EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES PODRÁ DELEGAR EN UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS O SIMILARES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ÚNICAMENTE CUANDO EL DIRECTOR EJECUTIVO OSTENTE LA CALIDAD DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017; INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL # 1094 DEL LIBRO I, YO, JAVIER SAMIR VERDUGO FLOREZ, IDENTIFICADO CON C.C. # 13.015.397 EXPEDIDA EN IPIALES, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD EN SU ARTÍCULO 27 LITERAL D), Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTAN DE LA FUNDACIÓN, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO QUE OTORGO DELEGACIÓN ESPECIAL, AMPLIA Y SUFICIENTE AL SEÑOR ALVARO ALIRIO PALACIOS OBANDO, IDENTIFICADO CON C.C. # 13.009.369 EXPEDIDA EN IPIALES, PARA QUE EN MI NOMBRE REPRESENTE EN TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A: 1. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS O SIMILARES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. 2. FIRMAR JUNTO CON EL SEÑOR TESORERO, LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS. 3. EN EJERCICIO DE ESTA DELEGACIÓN, EL DELEGADO QUEDA SOMETIDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN CASA DELA CULTURA DE IPIALES, PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES. 4. ESTA DELEGACIÓN A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA Y DURA HASTA QUE EL SUSCRITO PERMANEZCA EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE IPIALES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GUERRERO PAZ ANTONIO EUCLIDES	CC 13,002,582

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VERDUGO FLOREZ FABIO GUILLERMO	CC 13,007,529

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PALACIOS OBANDO ALVARO ALIRIO	CC 13,009,369

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GARZON ALMEIDA FRANCISCO JAVIER	CC 13,013,868

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ESCUDERO BURGOS CECILIA ESABEL	CC 36,998,975

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GARZON ARTEAGA HUGO GENARO	CC 5,267,054

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OSEJO CORAL HECTOR EDMUNDO	CC 7,514,984

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 03 DE MARZO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	VERDUGO FLOREZ JAVIER SAMIR	CC 13,015,397

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE

REGISTRA, ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - PODERES

YO, JAVIER SAMIR VERDUGO FLOREZ, IDENTIFICADO CON C.C. # 13.015.397 EXPEDIDA EN IPIALES, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD EN SU ARTÍCULO 27 LITERAL D), Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTAN DE LA FUNDACIÓN, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO QUE OTORGO DELEGACIÓN ESPECIAL, AMPLIA Y SUFICIENTE AL SEÑOR ALVARO ALIRIO PALACIOS OBANDO, IDENTIFICADO CON C.C. # 13.009.369 EXPEDIDA EN IPIALES, PARA QUE EN MI NOMBRE REPRESENTE EN TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A: 1. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS O SIMILARES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. 2. FIRMAR JUNTO CON EL SEÑOR TESORERO, LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS. 3. EN EJERCICIO DE ESTA DELEGACIÓN, EL DELEGADO QUEDA SOMETIDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN CASA DELA CULTURA DE IPIALES, PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES. 4. ESTA DELEGACIÓN A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA Y DURA HASTA QUE EL SUSCRITO PERMANEZCA EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE IPIALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

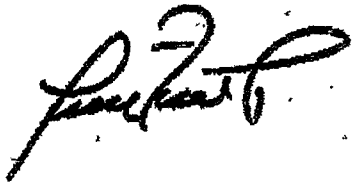
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silipiales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QcThMHC83U

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CODIGO DE VERIFICACIÓN QcThMHC83U

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 120587603

WEB
09:01:39

Bogotá DC, 15 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CASA DE LA CULTURA DE IPIALES identificado(a) con NIT número 8370007939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 120558267

WEB
16:48:44

Bogotá DC, 14 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ALIRIO PALACIOS OBANDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13009369:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES
SECRETARIA DE HACIENDA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 0225

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

VALIDA HASTA	MIERCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019
EXCLUSIVAMENTE PARA:	TRAMITES LEGALES

CRITO SUBSECRETARIO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE IPIALES

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

Cédula de ciudadanía o NIT NO 837000793-9

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro por concepto de Impuestos Municipales. Se expide a solicitud del interesado, sin prejuicio de la revisión y facultad de Fiscalizar los mismos.

Paz y Salvo de Valorización No. 0

D' MEDIOS NIT 1130668219-6 TEL. 7239652 - PASTO

FECHA DE EXPEDICIÓN	LUNES 14 ENERO DE 2019

ELABORÓ	SUBSECRETARIO DE IMPUESTOS	TESORERO MUNICIPAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14390776527

(415)7707212489984(8020) 000001439077652 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 837000793 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

mer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Nariño — 52

40. Ciudad/Municipio: Ipiales — 356

41. Dirección principal: CL 12 4 52 SEC EL PICHUL

42. Correo electrónico: culturalpial@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 7773430 2

45. Teléfono 2: 3168221741

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9101	19991028	9102	19991028				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
digo:	7	4	1	4	1	6	4	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent

04- Impto renta y compl. régimen especial

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Igado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2016 09 26

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: VERDUGO FLOREZ JAVIER SAMIR

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-09-2016 03:24:46PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14355294573

(415)7707212489984(8020) 000014355294573

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1300936 9 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 1300936 9

27. Fecha expedición: 19 90 5 07

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Nariño 52

30. Ciudad/Municipio: Ipiales 356

31. Primer apellido: LACIOS

32. Segundo apellido: OBANDO

33. Primer nombre: ALVARO

34. Otros nombres: ALIRIO

Razón social:

38. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

ís: OMBIA 169

39. Departamento: Nariño 52

40. Ciudad/Municipio: Ipiales 356

Dirección principal: CL 10 12 20 BRR YERBA BUENA

42. Correo electrónico: apalacioso59@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 7734411

45. Teléfono 2: 3154271118

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9005	19900122	7310	20111101				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2	5															

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2015 10 28

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PALACIOS OBANDO ALVARO ALIRIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

ANTONIO FERNANDO CASTRO

CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD MARIANA

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CON TARJETA PROFESIONAL No. 75503-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

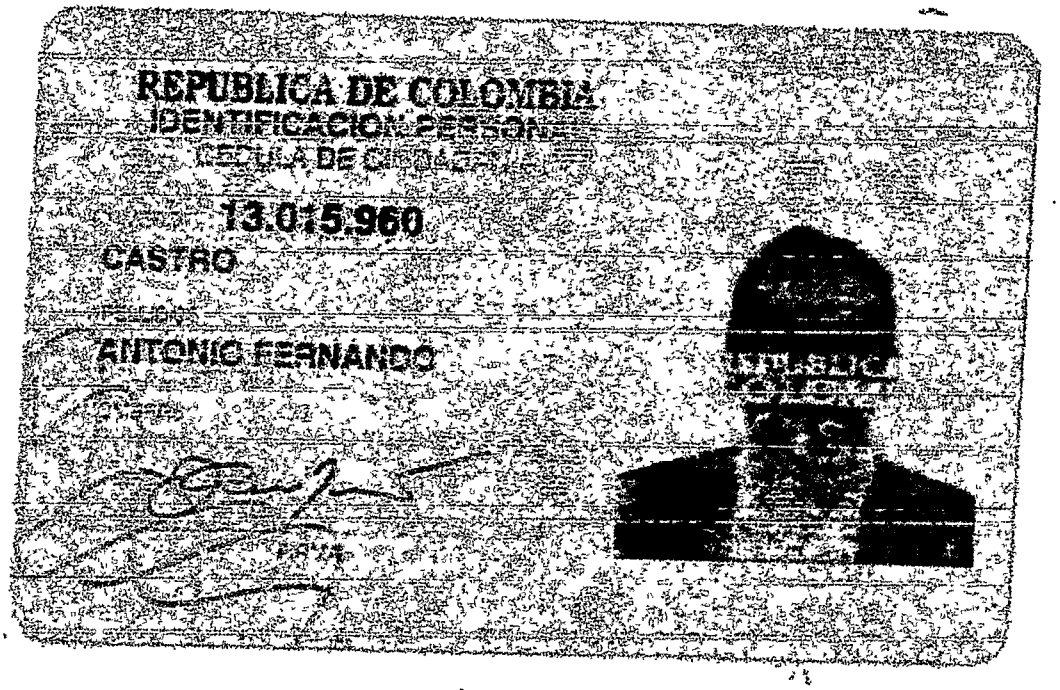
CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES** identificada con Nit. **837000793-9,** es una entidad sin ánimo de lucro, cuyas personas ejercen actividades ad-honoren; sin ningún tipo de relación laboral, con la organización.

Por lo anterior La Fundación Casa de la Cultura no tiene planta de personal, por lo cual no genera nomina, por tal motivo tampoco se derivan pagos de obligaciones de parafiscales.

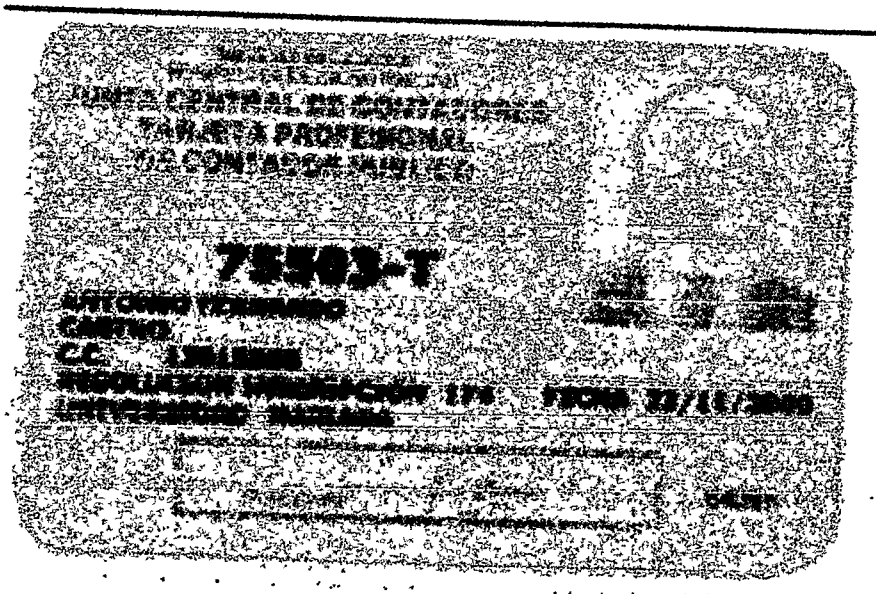
La presente se expide en Ipiales a los trece días (13) días del mes de Diciembre de 2018.

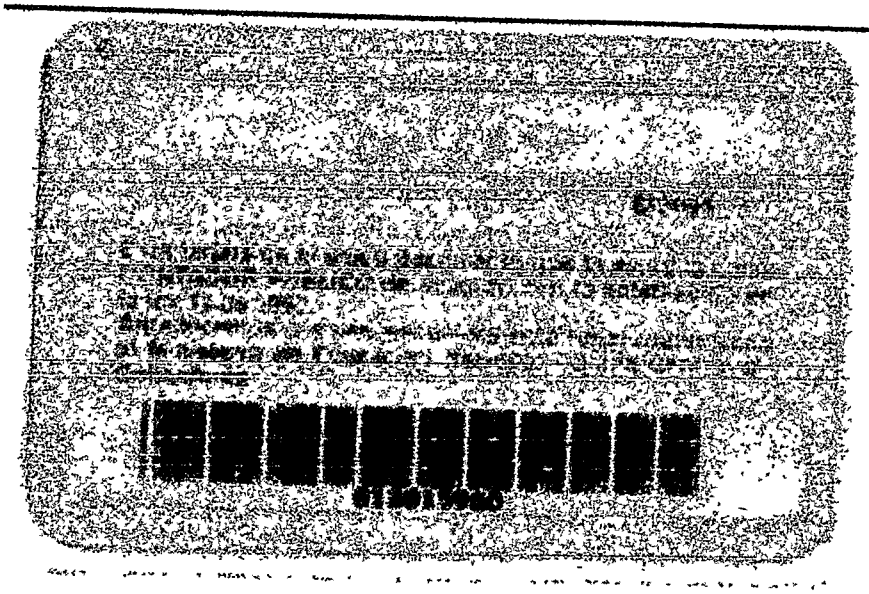
ANTONIO FERNANDO CASTRO
C.C. No.13.015.960 DE IPIALES
T.P. No.75503-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.015.960
CASTRO
APELLIDOS
ANTONIO FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1967
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-1985 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL


TARGET A PROFESSIONAL
7530-T



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14463803612

(415)7707212489984(8020) 000001446380361 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1301596 0 — 9

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 1301596 0

27. Fecha expedición: 19 85 12 09

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Nariño — 52

30. Ciudad/Municipio: Ipiales — 356

31. Primer apellido: CASTRO

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: ANTONIO

34. Otros nombres: FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Nariño — 52

40. Ciudad/Municipio: Ipiales — 356

41. Dirección principal: CR 6 10 48 OF 405 ED COLPATRIA

42. Correo electrónico: doniro2011@gmail.com

43. Código postal: 0

44. Teléfono 1: 7255682

45. Teléfono 2: 3175139130

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7010	20 03 05 15	6920	20 08 12 01			2411	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	12	22	5																							

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2018 03 27

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO ANTONIO FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9819E87890012D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO FERNANDO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13015960 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 75503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co *digitando el número del certificado*

Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año } 2018 \$\ 143.681.400,oo}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } 2018 \$\ 17.077.013,oo}$$

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } 2018 \$\ 17.077.013,oo}{\textit{Total de contribuciones del sector privado en el año } 2018 \$\ 18.500.000,oo}$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: Javier Samir Verdugo Florez

Revisor fiscal _____ Representante legal X

Documento de identificación: **13.015.397**

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: $\frac{7.787.376}{549.511}$ = 14,1714.

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total: $\frac{549.511}{40.570.526}$ = 0,0135.

Razón de cobertura de intereses:
Utilidad operacional/gastos de intereses: $\frac{1.391.985}{0}$ = Indeterminado

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio: $\frac{1.391.985}{40.030.015}$ = 0,0347.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total: $\frac{1.391.985}{40.570.526}$ = 0,0343.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: Javier Samir Verdugo Florez

Revisor fiscal _____ Representante legal X

Documento de identificación: 13.015.397

PROYECTO

"INCREMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA

2019

Nit. 837000793-9 Calle 12 Nº4–36. El Pichul Tel. 7732325 Telefax: 7734302
E-mail: culturaipial@hotmail.com Web: www.casadelaculturaipiales.org

Presentación:

El proyecto **"INCREMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, se desarrollará en el sector rural y urbano del municipio de Ipiales y en los corregimientos de San Juan y La Victoria, es importante decir que la economía del sector rural se basa en el trabajo de minifundios o huertas donde la principal actividad es la agricultura, y trabajo del cual los niños (as) tambien hacen parte, productos como la papa, el maiz, arbeja, cebolla, ajo , ulloco entre otras hortalizas y frutas como reinas, uvilla, mora, tomate y fresa, hacen parte de los productos bases del agro en el sur, tanto en comercialización como en consumo. El corregimiento de la Victoria también caracteriza su trabajo en el sector lechero y ganadero, actividades económica smuy fluctuante por epocas del año, afectadas por los tratados de libre comercio, sobre todo la comercialización de productos lacteos, lo que conlleva a un conflicto económico y social que afecta el desempeño y bienestar de toda la población.

Dependiendo de la ubicación del territorio, como el bajo nivel educativo en comparación con los estudiantes de colegios públicos y privados de la zona urbana, sus competencias interpretativas, comunicativas y literarias no superan los estándares de calidad educativa, lo que indica que la lectura y la escritura como fundamento para la comprensión de todas la áreas deben ser enfoque dentro de los planes y proyectos culturales y académicos para éstas zonas. En el aspecto cultural existe un gran potencial referido principalmente a la tradición oral y al sostenimiento en el tiempo de su identidad cultural, en este aspecto las Bibliotecas Públicas ubicadas en Ipiales y los Corregimientos de San Juan y la Victoria se han convertido en generadoras de procesos culturales que tienen que ver con acciones de promoción de lectura, pero también de intervenciones en manifestaciones artísticas como la danza, la música y el teatro.

En Colombia se han puesto sobre aviso a las instituciones responsables de las políticas educativas y de cultura, quienes, a través de planes durante los últimos 8 años de fomento de lectura, están comprometiéndose con la formación de hábitos lectores entre la población colombiana con un énfasis en primera infancia.

Desde el gobierno central, los Ministerios de Cultura y de Educación han dedicado presupuestos significativos al fomento, promoción y animación a la lectura, tal es el caso de la Biblioteca Nacional, la red Nacional de Bibliotecas públicas y el Ministerio de Cultura. Por otra parte, los gobiernos regionales, con autonomía plena en cultura y competencias muy elevadas en educación, están aprobando planes de apoyo a la lectura. Además, algunos gobiernos departamentales y municipales han puesto en marcha iniciativas de promoción de lectura en los últimos años, como la red departamental de bibliotecas. Se trata de acciones muy recientes, que pretenden aumentar los bajos índices de lectura actuales en la región y que tienen a la bibliotecas públicas priorizadas y como un aliado fundamental en este proceso de creación y afianzamiento de los hábitos de lectura, tal es el caso del Municipio de Ipiales que viene apoyando las acciones de promoción de lectura y escritura en la presente administración.

Justificación:

El proyecto obedece a la realidad de la población rural y urbana del municipio de Ipiales en relación al contacto con su proceso lector que resulta muy limitado en comparación a otros territorios del país, a ésta conclusión llegamos de las estadísticas que se llevan periódicamente en la Biblioteca Pública Municipal avaladas por la Biblioteca Nacional de Colombia mediante la información en línea de la plataforma "llave del saber", la biblioteca pública pretende realizar una intervención para el mejoramiento de tal situación, en ese sentido, la programación dinámica que se propone ejecutar ayudará con seguridad a mejorar los índices de lectura de la población infantil, por el componente lúdico y artístico que tendrán las temáticas.

Es entonces, cuando las bibliotecas se convierten en escenarios de paz, de comunicación, se sienten vivas, y son el eslabón hacía el aprendizaje de nuevos conocimientos, nuevos mundos, nuevos intereses que hacen parte de la formación de los niños , como seres pensantes, como mejores seres humanos, que puedan aportar desde sus ideales al desarrollo de una sociedad, empezando a forjar lectores , poetas, escritores, novelistas, ensayistas, dramaturgos, cronistas, cuentistas, historietistas y porque no, ilustradores, o novelistas gráficos despertando el interés desde la primera infancia, en la biblioteca pública, en este caso, desde la promoción y animación a la lectura. El proyecto cuenta con el plus de incluir la lectura digital, e incluir nuevas veredas, donde los niños en las escuelas más

lo necesitan o no tienen acceso de llegar hasta la biblioteca, o la escuela como tal, no cuenta con una biblioteca apta para la alimentación literaria.

Ha sido un reto, que la prestación de servicios bibliotecarios y de información, se fortalezcan en nuestras bibliotecas en tres líneas de trabajo: ***La promoción de la lectura y la escritura creativa, el fomento, la orientación y la divulgación cultural y la participación comunitaria.*** Lo primero que hay que resaltar es que en la estructura organizativa de nuestras bibliotecas, existe el cargo específico de **promotor de lectura,** quien generalmente es un profesional de las ciencias humanas y/o de la literatura, y quien, además del gusto, tiene la habilidad para realizar proyectos, pensar y ejecutar programas que hagan a los usuarios de las bibliotecas encontrar estimulante y aventurero explorar y vincularse en el mundo de los libros y de otros materiales que enriquezcan su interior, su conocimiento y sus sueños. Estos promotores viven un proceso permanente de capacitación a fin de lograr que los propósitos del fomento a la lectura se cumplan. Pero en nuestras bibliotecas, los bibliotecarios o bibliotecólogos, como allí les llamamos, tienen también la responsabilidad de cumplir con los objetivos de: Contribuir a la formación de una actitud positiva frente a la lectura y a los libros, promover el rescate, el conocimiento y la comprensión de la cultura de los diferentes pueblos, generar un espacio de encuentro, de reflexión y de creatividad individual y colectiva, estimular el desarrollo de habilidades de comunicación y comprensión, facilitar los espacios de socialización entre los diferentes grupos de edades y entre quienes tienen afinidades, contribuir a la formación de actitudes críticas frente a los diversos materiales de lectura, promover y contribuir a la formación de lectores selectivos y creativos, detectar y satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de cada lector potencial, servir tanto de instrumentos formativos o educacionales, aprovechar todo el contenido de los libros para enriquecer la sensibilidad y el conocimiento de los lectores, es decir que el bibliotecario como promotor de lectura se convierte también en un gestor cultural y comunitario. Entiendo la lectura y escritura como prácticas socio-culturales que transforman y contribuyen a la construcción de una identidad cultural y social y enfocando esfuerzos principalmente a la población no lectora o excluida de la cultura escrita. Entiéndase lo anterior como que el enfoque de la biblioteca son las poblaciones más vulnerables y de escasos recursos, apartadas del material bibliográfico, lo

que no significa que la población en general se vea excluida de los programas que la biblioteca pretenda ejecutar para éste año.

La importancia de las bibliotecas públicas en el municipio de Ipiales radica en su incidencia en los contextos de desarrollo social y participación en las comunidades. Es por eso que se identifica las bibliotecas públicas como espacios de encuentro social y convivencia ciudadana, partiendo de las experiencias significativas que ha tenido la Fundación Casa de La Cultura como una estrategia exitosa para fomentar la inclusión y la participación ciudadanas. Entonces, las bibliotecas públicas son espacios propicios que brindan una oferta igualitaria de servicios tecnológicos, informáticos, culturales, sociales y de acceso al conocimiento.

La Fundación Casa de la Cultura de Ipiales tiene una larga trayectoria en la promoción de lectura tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Ipiales. El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas ha reconocido a la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales como experiencia significativa a nivel nacional, con altos estándares de calidad y cumpliendo a cabalidad con las implicaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Cultura, y con una evaluación anual de **excelencia** en los dos últimos años por tutores y promotores regionales contratistas del Ministerio de Cultura.

Así mismo siendo reconocida en plataforma nacional "llave del saber" como la segunda mejor biblioteca del departamento de Nariño en el ranking de las 74 bibliotecas públicas del departamento en el año 2018, y como la primera **"buena práctica en bibliotecas"**, con **"mercado de letras"** en el departamento de Nariño, quedando entres las 25 mejores buenas prácticas a nivel nacional en promoción de lectura en cuanto a trabajo con población vulnerable, tomada como ejemplo para las 1500 bibliotecas en todo el territorio nacional, por contar con los estándares necesarios y realizar un trabajo significativo con las herramientas básicas que cuenta la biblioteca.

Así mismo La Red Departamental de Bibliotecas requiere constantemente de nuestro personal para capacitar a bibliotecarios de distintos municipios del departamento y docentes del mismo municipio. De igual manera en los años 2013, 2015 y 2016 La Biblioteca Pública Municipal de Ipiales fue beneficiada con el programa de concertación del Ministerio de Cultura en la primera línea referida a la promoción de lectura y escritura, proyectos que se ejecutaron con éxito y se liquidaron teniendo en cuenta las condiciones legales del Ministerio, así mismo la biblioteca ha sido beneficiada dentro de la estrategia **"leer es mi cuento"** durante los 8 últimos años, para favorecer con material bibliográfico literario de gran calidad, a los niños del sector rural del municipio y a estudiantes de los colegios públicos que se inscriben en la biblioteca, razón por la cual en el presente año aspiramos a que el actual gobierno de continuación a éstos programas y seguir beneficiando a la población infantil para que la intención siga siendo la misma: tener una mini biblioteca en casa.

Descripción de la propuesta:

El proyecto **"INCREMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** es un proyecto que pretende aunar los esfuerzos de tres bibliotecas para la cooperación del cumplimiento de los objetivos de la red nacional de bibliotecas públicas, que consiste en aumentar el índice de lectores a nivel nacional con herramientas como los programas y actividades relacionadas con la promoción y animación a la lectura haciendo énfasis en el trabajo lúdico y dinámico con los niños (as) entre 3 a 13 años; incluyendo la iniciación a la lectura virtual o digital y el conocimiento de algunos medios que les permitirán a los usuarios lectores y no lectores en sus escuelas, instituciones, centros educativos y demás, acceder a un conocimiento pedagógico con el fin de generar resultados productivos que permitan ahondar en conocimientos que abarquen; conocer géneros y no géneros literarios basados en actividades relacionadas con las artes plásticas, teatro, títeres, dibujo, fotografía, cine, documentales, cortometrajes sin dejar de lado el elemento fundamental que es el libro; en el cual el niño(a) se sienta motivado a tener como pasatiempo cotidiano, la lectura en todas las formas anteriormente mencionadas.

El proyecto generará espacios armónicos de lectura en los diferentes lugares donde se encuentran aquellos usuarios a quienes se les dificulta el desplazamiento por cuestiones de lejanía a la biblioteca pública más próxima, en lapsos de tiempo que oscilaran entre una hora y media o dos horas, se realizaran talleres de lectura, abarcando los diferentes temas de interés para niños y niñas (en el caso del sector rural) y teniendo una dinámica participativa, activa, colaborativa, interpretativa, comunicativa, por lo tanto oral, en cada sesión, en las veredas anteriormente mencionadas, se trabajará con grupos de entre 25 y 30 niños (as), en espacios abiertos como patios o el campo, o en espacios cerrados como salones de clase o auditorios, de las instituciones educativas dos veces en semana cada promotor visitará una vereda diferente, durante todo el año con diferente material bibliográfico, y de manipulación, si el taller así lo amerita, herramientas como: video beam, computadores, materiales como; libros, lápices, colores, pinturas, papeles etc.. talleres que tienen como medios; la lectura en voz alta de cuentos, novelas, historias y relatos, lectura compartida, escritura de cuentos, escritura de cuento animado, complementación de comics, lectura y escritura de cuentos digitales, lectura de poesía, creación de poesía, lectura de retahílas, nanas, coplas, adivinanzas y rondas, juegos de palabras, juegos con el cuerpo, manualidades, canto, escritura y lectura de biografías, cine infantil y cortometrajes, con el objeto de entrar en el camino de la comprensión integral del mundo y su contexto actual, con el invaluable acto de formar una sociedad lectora.

Todo lo anterior basándonos en experiencias anteriores exitosas y de gran acogida que hemos tenido como biblioteca pública, y con el trabajo con diferentes sectores y públicos en nuestros programas como; lectura en barrios, lectura en las instituciones educativas, talleres de promoción de lectura en familia en la biblioteca, conoce tu biblioteca, promoción de lectura en la plaza de mercado, promoción de lectura con adultos mayores, promoción de lectura con CDIS y hogares comunitarios, promoción de lectura con el cine club, promoción de lectura con clubes de lectura juveniles e infantiles, promoción de lectura en centro penitenciario y carcelario, promoción de lectura con personas en situación de discapacidad, promoción de lectura con adultos en alfabetización digital, cine foros, tertulias literarias, que nos han llevado a plantearnos la propuesta de seguir trabajando por la comunidad en general , enfatizando en los niños y niñas, quienes inician su etapa de conocimiento y empiezan a descubrir un nuevo mundo, que mejor que hacerlo desde el

ente cultural, y obviamente desde nuestra experiencia, manteniendo los programas que han generado resultados positivos en la biblioteca para la comunidad.

Resultados que esperamos sean fiables y certeros llevando a cabo el proyecto, uno de los resultados más preciso es aumentar el número de la población beneficiada con los talleres de promoción de lectura, buscar que no solamente los niños y niñas se integren a los talleres, sino que maestros, líderes comunitarios, gestores culturales, docentes y padres de familia se involucren en los programas y que mejore la capacidad de realización, interpretación y análisis de las personas al momento de ingerir una lectura, bien sea cuento, poema, historieta, novela, etc...

OBJETIVOS

Incrementar el hábito de la lectura en el sector rural y urbano del municipio de Ipiales departamento de Nariño, los corregimientos de La Victoria, Y San Juan, desde las Bibliotecas Públicas: "Casa de la Cultura", Biblioteca Popular Fronteriza" y "Juan Lorenzo Quenguan" a partir de actividades literarias y culturales que contribuyan con el bienestar de la comunidad.

ESPECÍFICOS:

- Aumentar el índice de usuarios en las tres bibliotecas con actividades literarias y culturales que contribuyan con el bienestar de la comunidad.

- Diseñar e implementar una propuesta de prácticas lectoras, que posibiliten la lectura como actividad diaria y al alcance de todos, en cualquiera de sus formas, (digital o tradicional), dando a conocer la importancia del libro como objeto permanente y de libre acceso.

Metodología:

Este proyecto de biblioteca pública pretende propiciar en la población del municipio de Ipiales el contacto directo con los libros, así como generar escenarios de diálogo y

Este proyecto de biblioteca pública pretende propiciar en la población del municipio de Ipiales el contacto directo con los libros, así como generar escenarios de diálogo y conversación en torno a lo que se lee; haciendo del libro un objeto más familiar, más cercano; rompiendo con los miedos que siempre lo han rodeado; a partir de la implementación de programas y procesos de lectura en voz alta, lectura creativa, lectura comprensiva, talleres de competencias lectoras, que halan hacia el mejoramiento de la expresión oral, producción de textos y de formación de lectores. Así mismo en torno a la promoción de lectura, el presente proyecto pretende implementar algunos talleres creativos de formación artística.

Para cada una de las actividades propuestas en el presente proyecto, la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales contratará los profesionales que sean necesarios para atender las necesidades de la Biblioteca "Juan Lorenzo Quenguán" del corregimiento de San Juan, Biblioteca Pública Popular Fronteriza del Corregimiento de la Victoria y la Biblioteca Pública municipal de Ipiales.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

- Consulta en la biblioteca o consulta en sala

La Biblioteca "Juan Lorenzo Quenguán" del corregimiento de San Juan, la Biblioteca Pública Popular Fronteriza del corregimiento de La Victoria y la Biblioteca Pública de Ipiales disponen de materiales de lectura en distintos formatos (impresos, audiovisuales y en línea) para ser usados y consultados libremente por los visitantes en sala de lectura y sala de consulta.

Para esto, ofrecen un catálogo público que facilita la búsqueda de los materiales, además de tener las colecciones organizadas, ubicadas en estanterías abiertas y señalizadas para la fácil ubicación de los libros; así mismo cuenta con los equipos necesarios para permitir el uso de los documentos digitales.

- Programa de formación de usuarios "Conoce tu Biblioteca"

Este programa está orientado y dirigido a usuarios de la biblioteca, grupos de personas e instituciones que, mediante un conjunto de actividades de carácter pedagógico, estimulan el uso adecuado de la biblioteca y fortalecen entre los usuarios las competencias relativas a la búsqueda y recuperación de la información.

La biblioteca ofrece visitas guiadas presenciales; instrucciones sobre el manejo del catálogo, sesiones de informática básica para niños de primera infancia y asesoría sobre en el uso de las fuentes de información.

Para cumplir con el objetivo de formación de usuarios se establece el horario de todos los días lunes en horas de la mañana en la salas de la biblioteca. La inducción y visitas guiadas tendrán una duración de 45 minutos para entregar la información detallada de los servicios bibliotecarios a los usuarios.

Se concretarán citas previas con las instituciones educativas y el personal bibliotecario será el encargado de programar las visitas a la biblioteca, en dónde se darán a conocer los servicios y las colecciones que maneja la biblioteca pública, incentivando así la afiliación a la misma y para que el uso de las colecciones y de los elementos sea el adecuado.

- Maletas viajeras

Programa de promoción de lectura que busca llegar a los sectores que no tienen acceso a la biblioteca, a los libros y la literatura. La maleta viajera consta de una colección bibliográfica seleccionada de acuerdo a las necesidades y a las edades de la población con la cual se va a trabajar.

La maleta viajera consiste en organizar en un morral una colección del material bibliográfico que se encuentra en la biblioteca para que viaje a las diferentes instituciones por un determinado tiempo, y con ello brindar la posibilidad a la comunidad de acceder a los libros y la lectura. Su presencia se acompaña de actividades de animación y promoción de la lectura, tales como, charlas, lecturas en voz alta, exhibición de materiales y préstamo de libros, entre otros.

Este trabajo se pretende adelantar con las instituciones educativas, centros educativos y otras instituciones del sector rural y urbano del municipio y en los corregimientos de La Victoria y San Juan, luego de haber establecido alianzas y programado los horarios de las visitas a cada institución.

El personal bibliotecario se desplazará hasta las veredas para efectuar, en cada visita, una sesión con talleres de promoción y animación a la lectura con grupos de niñas y niños.

- Maleta familiar

La maleta familiar pretende facilitar el acceso a los libros a niños y familias y provocar, en el hogar, condiciones lectoras, compartir momentos con los libros y demás materiales y "leer juntos" o "ver juntos", posibilitar experiencias nuevas que abran ventanas sorprendentes o inesperadas.

Para acceder al servicio de la maleta familiar se debe realizar la solicitud en la biblioteca las personas que estén afiliadas. Esta maleta consta de una colección de 15 libros máximo, seleccionados por la persona que solicite el servicio y será prestada por un periodo de tiempo de quince días.

- Leer es crecer

El propósito del programa es el contribuir a la formación de los niños de hogares comunitarios y centros de desarrollo infantil en los temas de promoción, y animación a la lectura para afinar los conocimientos y habilidades de la población infantil.

Actividad de formación especialmente pensada para niños y niñas gracias a las relaciones pedagógicas y sociales que encontramos en las bibliotecas " Juan Lorenzo Quenguán" del corregimiento de San Juan, Biblioteca Pública "Popular Fronteriza" del corregimiento de la Victoria y la Biblioteca Pública de Ipiales para convertirnos en multiplicadores de saberes y prácticas relacionadas con la promoción y animación a la lectura, basada principalmente en libro álbum y cuentos.

Se realizarán talleres dos veces a la semana con ciclos temáticos, en los cuales los niños disfrutarán de la lectura infantil, no sin involucrar a docentes y padres de familia en los talleres.

También se realizarán lecturas animadas con diferentes manualidades o actividades de acuerdo al libro, además se vincularán a las madres comunitarias (en el caso de hogares comunitarios) en los talleres.

- Cuenta cuentos y pequeñas lecturas

Este es un programa de animación a la lectura en el que las estrategias básicas son la lectura en voz alta y la conversación con niños y niñas de primera infancia, bien sea en la biblioteca o fuera de ella.

Teniendo en cuenta la edad de los niños, se elegirán uno o dos cuentos por autor, por temática, y se compartirá con ellos la lectura en un ambiente lúdico que permita conversar sobre sus conocimientos previos y los sentimientos que la lectura les suscite.

Se busca estimular en los niños el disfrute de la lectura, la capacidad de seguir un relato y el placer de escuchar una voz, mediante sesiones de lectura en voz alta de un cuento o selección de cuentos, para que continúen su formación lectora a partir del goce de la palabra y la imaginación.

- Préstamo de material bibliográfico externo

Este servicio permite que los materiales de lectura sean utilizados por fuera de la biblioteca. La biblioteca pública es la única entidad que presta este servicio de forma gratuita y sin exclusión.

Por esta razón, el préstamo externo es una de las contribuciones más efectivas para favorecer la disponibilidad, el acceso y el uso de los materiales de lectura, se pueden constituir en una estrategia para medir el impacto de la promoción y animación de la lectura que lleva a cabo la biblioteca.

El préstamo es un medio por el cual se permite al usuario retirar un determinado número de libros para utilizar fuera de la biblioteca.

Los libros quedan registrados a nombre de la persona afiliada, el usuario puede conservarlos durante un periodo de quince días, el cual se encuentra registrado en la base de datos de la biblioteca y en una papeleta pegada al respectivo material.

El tiempo de préstamo de un libro puede variar de acuerdo al tipo de obra, el formato y el número de ejemplares que conforman la colección. La biblioteca establece una política de préstamo de los distintos tipos de libros, lo cual permite, además, establecer una relación más clara entre la biblioteca y el usuario.

- Lectores voluntarios

Para poder llevar a cabo los objetivos y propósitos de los programas propuestos, es necesario formar un equipo de lectores voluntarios, que respalde la acción integral de las bibliotecas, dinamizando los programas y haciendo extensión de éstas.

En tal sentido, la biblioteca hará convocatoria pública para estudiantes de los grados décimos y undécimos de las instituciones educativas de la ciudad que deseen prestar la labor social, universitarios en período de pasantía adscritos a los programas de lengua Castellana, Comunicación Social, Trabajo Social.

Pedagogía con el fin de conformar un grupo de jóvenes interesados en desarrollar su práctica profesional ejecutando procesos de promoción de lectura. Una vez formen parte de la biblioteca, el personal de ésta se encargará de socializar la dinámica de los procesos.

- La Lectura Cura

Este escenario de promoción de lectura está diseñado para acompañar a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores recluidos en albergues, hospitales, hogares geriatricos y orfanatos a través de la lectura en voz alta. Participar, fantasear y soñar a partir de la magia de los libros, permite a las personas hacer más llevadera su situación.

❖ Cine club infantil

El cine como un instrumento de aprendizaje permite abrir las puertas para acercar a las personas a la construcción de espacios para pensar, reflexionar e interactuar a partir del contenido que nos brindan los medios audiovisuales.

El objetivo principal del programa es dar conocer los elementos que rodean el cine, despertando la curiosidad y formando un hábito hacia otra forma de análisis.

❖ Lectura del cine

Este programa es una práctica que ofrece elementos para que la comunidad disfrute del cine pretende promocionar y difundir película de cine independiente con el cual se desarrolla la óptica mediante la imagen del espectador. Incentivar la búsqueda del ver cine como un placer.

El cine familiar es un espacio de encuentro y convivencia que propician la formación de opinión y de criterios para quienes que asisten a esta práctica para fortalecer

❖ Vacaciones Recreativas

Este programa está diseñado para ofrecer a los padres de familia y los niños y niñas entre 5 a 13 años una alternativa constructiva para que el tiempo libre sea utilizado de una manera lúdica y entretenida.

El programa está conformado con cuatro talleres para su desarrollo en la temporada de vacaciones escolares: lectura y escritura virtual, teatro, danza y música, los cuales procuran aprovechar la disponibilidad diaria de los niños por una temporada, para acelerar el proceso de enseñanza, aprendizaje y desarrollo de destrezas.

❖ Música, un camino a la lectura

Esta propuesta tiene como base integrar la música a la producción lectora y escritora de niñas y niños como una alternativa fundamental dentro de la formación individual y colectiva del joven y adolecente como ser humano. Está fundamentada en teorías de trabajo creativo que le permiten al niño, niña, joven y adolecente mejorar su calidad de vida.

❖ Lectura, lenguaje corporal y Danza

El taller creativo de danzas brinda herramientas metodológicas que permitan a los participantes, apropiarse de conocimientos teórico-prácticos a nivel de danza, folclore, lúdica, música, expresión corporal, investigación y gestión cultural, para ser incorporados en los procesos de lectura y escritura creativas.

❖ Programa Biblioteca Escuela

Programar visitas de las instituciones educativas a la biblioteca pública para presentarla como un espacio abierto, dinámica, inclusivo, con derecho a la recreación e información, más allá de las tareas escolares y revalorizando la práctica de la lectura en voz alta.

Los valores que a continuación se relacionan incluyen la contratación de los bibliotecarios para las bibliotecas públicas "Juan Lorenzo Quenguán" del corregimiento de San Juan, Biblioteca Pública Popular Fronteriza del corregimiento de la Victoria y la Biblioteca Pública del municipio de Ipiales, como también la dotación básica para el desarrollo de su programación, durante el año 2018.

❖ Palabras libres

Los talleres serán realizados en el centro penitenciario y carcelario "las animas", con el fin de involucrar a los internos en temas relacionados con la literatura universal. Se llevará a cabo una vez al mes en la cárcel de hombres, en sesiones de una hora y media, tratando diferentes temáticas propuestas también pos los reclusos

❖ Palabras mayores

El objetico del programa es fomentar la lectura en adultos mayores, rescatando relatos de la tradición oral e incentivar la investigación en el adulto mayor.

El programa de lectura con adulto mayor busca animar y promover la lectura en personas de la tercera edad, además de mantener la tradición oral y el rescate de relatos de los saberes regionales por parte de los adultos mayores de la institución. Los talleres incluyen lectura en voz alta, actividades de lectura y escritura creativa., narrativa y oralidad. Con materiales como video beam, libros, pantalla.

❖ Mercado de letras

Las actividades que se llevarán a cabo en este programa son actividades relacionadas con la lectura de literatura infantil, ya que la población a trabajar es con niños y niñas trabajadores o hijos de trabajadores de la plaza de mercado a llevarse a cabo los días sábados de cada se mana, ya que es el día en que los niños y niñas desde tempranas horas salen a trabajar, las sesiones serán de una hora y media con n grupo de 25 a 30 niños (as), dándoles a conocer temáticas que los saquen por un momento de su vida diaria, y que les permitan pasar una mañana diferente alejada del trabajo con un fin último de luchar por la erradicación del mismo, trabajando mancomunadamente con el área administrativo de la plaza de mercado, beneficiando a demás a esta población de material bibliográfico para que permanezca en la plaza y pueda ser utilizado todos los días.

❖ Club de lectura infantil

Con el fin de aumentar el número de afiliados en biblioteca, promover lectura en familia y aumentar préstamo externo de libros, animar a la lectura de material en biblioteca y fuera de ella los días jueves de cada semana niños entre 6 y 12 años asistirán a los espacios de biblioteca para compartir sesiones de lectura en dónde se realizan también otras actividades complementarias, como manualidades, pintura, dibujo, escritura, música, y se manejan textos en conjunto para llevar a casa y luego compartir, se realizarán juegos relacionados con los textos y se amplían conocimientos literarios locales, regionales y globales. Con talleres que incluyen Lectura en voz alta, actividades de lectura y escritura creativa., narrativa y oralidad, videos, juegos y dinámicas en general, presencia en actividades culturales, conocimiento de colecciones.

❖ Club de lectura juvenil

Todos los viernes en horarios de las 6 y 30 de la tarde, jóvenes se reunirán para entablar conversaciones en torno a la literatura, asisten mínimo 10 personas a éstas tertulias literarias, después de haber hecho una convocatoria previa y por supuesto, abierta, en la cual se llevan a cabo actividades de lectura de géneros literarios, por periodos de tiempo de uno a tres meses por género dependiendo de la recurrencia de cada encuentro o cada sesión, y con pequeñas tareas para que cada uno haga en casa.

❖ Literradiando

Se pretende tener un espacio en horas de la mañana en un programa radial, con el fin también de llegar a otro tipo de públicos, en éste caso los radioescuchas, amas de casa, empleados de oficina quienes generalmente son las personas que escuchan radio, un programa que permita dar a conocer autores locales, y darle valor a los aportes que han hecho durante todos los tiempos a lo que en materia cultural concierne. Los promotores de lectura iniciarán con lecturas y capsulas culturales además de la posibilidad de invitar lectores voluntarios de todas las edades que quieran hacer parte de este proyecto. La biblioteca pretende que el espacio sea de 15 a 20 minutos para el programa.

❖ Senderos de lectura

El objetivo del programa es acercar a los niños de población rural al conocimiento de las bibliotecas y el trabajo que se desarrolla fuera y dentro de ella. Promover lectura en niños de población rural, aumentar el préstamo externo de libros por parte de los docentes.

Talleres de promoción de lectura con diferentes temáticas, como naturales, amor, y trabajando los diferentes géneros literarios, en el periodo de 1 hora y 30 a 2 horas, en dónde se compartirán conocimientos, textos, y demás. Se hacen ejercicios de lectura en voz alta,

de escritura, de dibujo, juegos de palabras, análisis e interpretación de textos, con niños y niñas de éstas zonas. Actividades que incluyen lectura en voz alta, actividades de lectura y escritura creativa., narrativa y oralidad, videos, juegos y dinámicas. Con materiales como, video beam, libros, pantalla, material manipulable.

- Cartografía social

Los talleres de cartografía pretenden estudiar la comunidad, el contexto y diseñar los servicios, Crear una experiencia amable para los ciudadanos influir en la comunidad, sus organizaciones y el entorno bibliotecario,

Evaluar el rendimiento e impacto de la biblioteca en la comunidad, Porque es una metodología dinámica y flexible en la que, a partir de la elaboración subjetiva y creativa de mapas sociales, se podrá recolectar información útil, pertinente y suficiente para mejorar los servicios bibliotecarios en las regiones. Fortalecer los servicios bibliotecarios de las bibliotecas adscritas a la RNBP, a partir de un ejercicio de cartografía social. Para identificar actores y redes comunitarias que puedan contribuir al trabajo de la biblioteca, identificar espacios donde se puedan llevar los servicios de la biblioteca, identificar las necesidades de información y de servicios bibliotecarios que tienen las comunidades en los espacios donde no ha llegado la biblioteca.

Consideración previa para realizar el taller

El territorio sobre el cual se van a hacer cartografía social debe ser conocido y reconocido por todos los participantes del taller.
Duración
2 horas y 15 minutos.
Participantes
Comunidad en general
Cantidad sugerida no mayor de 30personas

Y realizar la ficha de sistematizaciones un instrumento que permite recolectar la información derivada de las actividades del taller.
Dependiendo de las características del grupo se decidirá si se escoge un sistematizador o si el facilitador sistematiza en el momento de la socialización de los mapas.

- Grandes preguntas

El Taller de Grandes Preguntas está basado en la metodología SOLE propuesta por Sugata Mitra. Este método de aprendizaje es impulsado por grandes preguntas propuestas por los participantes, el auto-descubrimiento, el compartir y la espontaneidad. Estos son elementos centrales para lograr un ambiente amigable en donde niños, jóvenes y adultos sientan la libertad de explorar. Cada Taller de Grandes Preguntas es distinto, pero el objetivo es motivar siempre la curiosidad de todas las personas y apoyarlas en su viaje hacia aventuras intelectuales, motivadas

por grandes preguntas.

Este taller se organiza con cualquier grupo de la comunidad, pues su propósito es propiciar la curiosidad desde temprana edad, y formar en el uso de diferentes posibilidades de acceso al conocimiento. En este sentido, se puede proponer el taller desde niños en los primeros grados de escolaridad, jóvenes, adultos y adultos mayores con un mínimo de 15 personas.

VALOR DEL PROYECTO:

Noventa y dos millones, quinientos mil pesos a mil pesos m/c
VALOR TOTAL: $ 92.500.000

3. DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS: [ES4]

N°	PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES	VALOR
1	Consulta en la biblioteca o consulta en sala, contratación tres (3) promotores de lectura, compra de materiales.	12.200.000
2	Programa de formación de usuarios "Conoce tu Biblioteca" Contratación de un (1) tallerista	3.400.000
3	Maletas viajeras. Transporte de cuatro (4) talleristas a los diferentes sitios donde se hace promoción de lectura.	4.500.000
4	Maleta familiar. Maletas viajeras. Transporte de cuatro (4) talleristas a los diferentes sitios donde se hace promoción de lectura.	4.500.000
5	Leer es crecer. Adecuación y mantenimiento de la ludoteca.	2.500.000
6	Cuenta cuentos y pequeñas lecturas. Compra de materiales (cartulina, colores, plastilina, colbon, fomi,	5.000.000

		papel seda, papel bond, pintura, tijeras, temperas, pinceles, lápices, lapiceros, tajalápiz)	
7		Préstamo de material bibliográfico externo. Contratación de un promotor de lectura.	5.250.000
8		Lectores voluntarios. Realización de cartillas de lectura.	3.425.000
9		La Lectura Cura. Contratación de tallerista	4.700.000
10		Cine club infantil. Alquiler de equipos audiovisuales, adquisición de películas.	2.210.000
11		Lectura del cine. Alquiler de equipos audiovisuales, adquisición de películas.	3.375.000
12		Vacaciones Recreativas. Contratación de talleristas, realización de certificados y atención a los niños.	4.250.000
13		Música, un camino a la lectura. Contratación de tallerista.	3.225.000
14		Lectura, lenguaje corporal y Danza. Contratación de tallerista.	3.225.000
15		Programa Biblioteca Escuela. Diseño e impresión de material de apoyo, transporte para los promotores de lectura.	2.240.000
16		Palabras libres. Adquisición de material de lectura para los reclusos.	2.600.000
17		Palabras mayores. Alquiler de equipo de audiovisuales, contratación de tallerista.	2.600.000
18		Mercado de letras. Transporte para el tallerista y material para los niños de la plaza de mercado	1.600.000

19	Club de lectura infantil. Diseño e impresión de material de lectura.	3.700.000
20	Club de lectura juvenil. Diseño e impresión de material de lectura.	3.500.000
21	Literradiando. Pago de un espacio radial en una emisora local.	3.500.000
22	Senderos de lectura. Transporte y contratación de promotor de lectura.	4.800.000
23	Cartografía social. Contratación tallerista.	3.700.000
24	Grandes preguntas. . Contratación tallerista.	2.500.000

VALOR TOTAL: $92.500.000

DISCRIMINACIÓN DE VALORES

N°	PERSONAL, PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES	VALOR
1	Contratación de ocho (8) Promotores de Lectura	28.000.000
2	Contratación de Seis talleristas para formación en lectura	18.000.000
3	Contratación de una persona para servicios generales	3.000.000
4	Contratación de una secretaria	3.000.000
5	Equipos audiovisuales	12.000.000
6	Transporte de talleristas y promotores	6.000.000
7	Materiales para la realización de talleres	6.500.000

8	Servicios: agua, luz, televisión por cable, telefonía fija y celular, internet	4.200.000
9	Impresión de material de lectura	10.700.000
10	Alimentación y refrigerios	1.100.000

VALOR TOTAL: $92.500.000

VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO DE IPIALES **$82.800.000**

VALOR APORTADO POR LA FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA $9.700.000

Atentamente,

ALVARO ALIRIO PALACIOS OBANDO
Presidente Junta Directiva
Fundación Casa de la Cultura de Ipiales.

Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
86141704	PROMOCIÓN AL HABITO DE LA LECTURA	08-07-13	27-12-13	90.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
82151501	SALÓN BINACIONAL DE ARTE Y JORNADA DE MURALES.-	03-10-13	15-10-13	21.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCIÓN AL HABITO DE LA LECTURA	22-7-14	28-12-14	90.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
82151501	JORNADA DE MURALES	16-10-14	21-10-14	13.870.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCIÓN AL HABITO DE LA LECTURA	13-03-15	30-12-15	90.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCIÓN AL HABITO DE LA LECTURA	13-10-15	30-12-15	30.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto

86141704	LEER PARA TRANSFORMAR	22-12-15	31-12-15	30.000.000 .	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23-78 - Pasto Nariño Colombia
93141701	ORGANIZACION DE LOS CARNAVALES	01-01-16	31-01-16	370.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
93141701	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS Y TECNICOS Y FINANCIEROS PROMOCION DE LECTURA	17-05-16	31-12-16	210.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
93141701	DESARROLLO DEL CARNAVAL MULTICOLOR DE LA FRONTERA 2016.	01-01-16	31-03-16	370.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCION DE LECTURA	01-03-17	31-05-17	50.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
93141701	MINGAS CULTURALES	112-5-16	31-08-16	215.000.000	Fundación Casa de la Cultura Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCIÓN DE LECTURA	15-01-18	30-04-18	52.800.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCIÓN DE LECTURA	01-05-18	31-05-18	23.881.408	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto
86141704	PROMOCIÓN DE LECTURA	07-09-18	31-12-18	67.000.000	Fundación Casa de la Cultura de Ipiales	Público-Municipio de Ipiales	Alcaldía Municipal de Ipiales - D.A. de Contratación, Plaza 20 de Julio, Piso cuarto

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **CASA DE LA CULTURA DE IPIALES** identificado con NIT número **837,000,793** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **9/05/2018** con la cuenta Corriente **035-05298-4** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **CASA DE LA CULTURA DE IPIALES** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **15 de enero de 2019** dirigida a: **Alcaldia Municipal de Ipiales**

BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSAL IPIALES
JEFE CREDITO

JAVIER MEZA CHAMORRO
Asesor de Servicios
Oficina IPIALES

Fwd: Confirmación de acceso al SECOP

Samir Verdugo<culturaipial@gmail.com>
Hoy, 4:12 p.m.
Usted

Responder |

Bandeja de entrada

---------- Mensaje reenviado ----------
De: <alertas@secop.gov.co>
Fecha: 17 de julio de 2017, 16:48
Asunto: Confirmación de acceso al SECOP
Para:

Responder | Eliminar Correo no deseado | ...

Confirmación de acceso al SECOP II

Colombia Compra Eficiente

Estimado(a) usuario(a):

Colombia Compra Eficiente ha aceptado su solicitud de acceso a los servicios de SECOP II.

Ahora puede acceder al SECOP II utilizando el usuario y contraseña establecidos en el registro.

Para ingresar siga el siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/

(si no puede hacer clic en el enlace cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador web).

Mesa de Ayuda, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 soporte@secop.gov.co

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.